



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
20 de septiembre de 2000  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 20 de septiembre de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de referirme a la carta de fecha 13 de septiembre de 2000 (S/2000/872) dirigida a usted por el Secretario General, que contiene el informe mensual sobre las operaciones de la Fuerza de Estabilización (SFOR). El párrafo 4 del informe dice lo siguiente: “Durante el período a que se refiere el presente informe, las tropas de la SFOR siguieron supervisando el traslado de productos petrolíferos controlados a la República Federativa de Yugoslavia estableciendo puestos de control del tráfico. No se informó de ninguna violación al respecto”.

Mediante su resolución 1074 (1996), el Consejo de Seguridad dejó sin efecto las sanciones impuestas contra la República Federativa de Yugoslavia. La resolución 1088 (1996) del Consejo, mediante la cual se estableció la SFOR, no contiene ninguna disposición sobre supervisión de sanciones.

Tomando en cuenta estas consideraciones, mi Gobierno me ha dado instrucciones de que pida una explicación de la mencionada actividad de la SFOR y que se ajuste su mandato de conformidad con la resolución 1088 (1996) del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviese a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vladislav Jovanovic  
Encargado de Negocios interino